

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

017/87

Salta, 26 de Febrero de 1987.-
Expediente Nº 12.195/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señora Liliana Beatriz Rozzi de Gonza, L.U.Nº 7722/1 alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Seguimientos de neonatos preterminos, durante los primeros seis meses de vida a través de la / asistencia de enfermería domiciliaria", correspondientes a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección de Alumnos informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Nº 198/84;

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01 del 23 de Febrero de 1987 aprueba la inclusión de la Dra. Elena Kolton de Bosernitzan como miembro del Comité Asesor, cumpliendo así con los requisitos del artículo 19º de la Resolución de Tesis.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

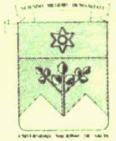
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "SEGUIMIENTO DE NEONATOS PRETERMINOS, DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA A TRAVEZ DE LA ASISTENCIA DE ENFERMERIA DOMICILIARIA", como Trabajo de Tesis de la Señora Liliana Beatriz Rozzi de Gonza, L.U.Nº 7722/1 alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA - Asesor
- Dra. Alicia RODAS de NORDERA - Revisor
- Dra. Elena KOLTON de BOSERNITZAN - Revisor



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

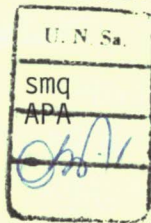
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

017/87


Salta, 26 de Febrero de 1987.-
Expediente Nº 12.195/86.-

Articulo 3º.- Hágase saber y siga a conocimiento de: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-




MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO